

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas

Identificación del documento: Modificación a los registros y autorizaciones de residuos peligrosos. (SEMARNAT-07-031)

Partes o secciones clasificadas: 1 página, 1 renglón en la parte superior izquierda, así mismo 1 renglón en la parte superior derecha, y en la 2 página 3 renglones en la parte inferior izquierda.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: correo electrónico y teléfono particulares, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: M. en C. Julio Cesar Nava de la Riva





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES PREGIOSAS
 SEMARNAT-07-031 MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
 PELIGROSOS
 Fundamento (Línea): Artículos 24 (línea parrafo. 4), 43, 60 y 113, Reglamento de la Ley General para la Protección y Gestión
 Integral de los Residuos

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS, A 11 DE MAYO DE 2015	J V A 2 M 3 2 0 0 5 1 1
¹ LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD	² N.R.A. (NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL) (OPCIONAL)

I. DATOS GENERALES

³ NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
JUGOS DEL VALLE S.A.P.I. DE C.V.			
⁴ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE SER EL CASO)			
JUAN CARLOS SUVERZA AMADOR		⁵ C.I.D.P. (PERSONA FISICA)	
		R.F.C.	
⁶ NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OIR O RECIBIR NOTIFICACIONES		⁸ R.U.P.A. (OPCIONAL)	
⁹ DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO TRANSFORMACIÓN			
CALLE/CARRETERA O PARAJE			
902		PARQUE INDUSTRIAL CALERA	98500
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
ZONA INDUSTRIAL		CALERA DE VICTOR ROSALES	ZACATECAS
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
01 (55) 30885112		01 (55) 30885115	juan.suverza@jvalle.com.mx
TELEFONO (CON LADA)		FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO

¹⁰ II. DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (LLENAR SOLO SI ES DIFERENTE AL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO)

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)		FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRAMITE

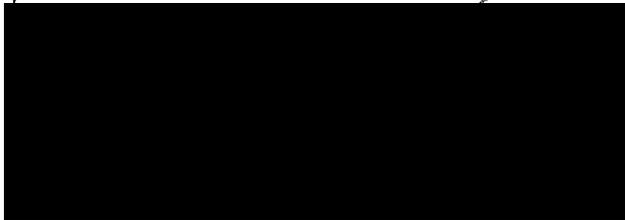
¹¹ LA MODIFICACION QUE SOLICITA ES DE UN: REGISTRO (X) AUTORIZACION ()		
321GR-0264/03/01		
¹² NUMERO DE REGISTRO DE GENERADOR	¹³ NUMERO DE REGISTRO DE PLAN DE MANEJO	¹⁴ NUMERO DE AUTORIZACION
¹⁵ INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL () REPRESENTANTE LEGAL () NUEVO DOMICILIO O LUGAR DE GENERACION () CATEGORIA DE GENERACION () RESIDUOS GENERADOS (ACTUALIZACION)(X) RESIDUOS MANEJADOS () FORMAS DE MANEJO () AMPLIACION O REDUCCION DE CAPACIDADES () AMPLIACION, REDUCCION O SUSTITUCION DE PROCESOS, EQUIPOS O INSUMOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS () OTROS () ESPECIFIQUE CUAL		
¹⁶ NUMERO DE AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (OPCIONAL):		
Modificación de residuos		
¹⁷ DESCRIPCION DE LA INFORMACION QUE MODIFICA		

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Cambios	Razón de cambios
Sólidos impregnados con hidrocarburos	Se englobaron los sólidos impregnados con hidrocarburos (incluyen): Guantes impregnado de grasa y aceite gastado Bolsa de Plástico impregnada de grasa y aceite gastado Bota de Plástico impregnada de grasa y aceite gastado Estopas impregnadas de diésel Cartón impregnado de diésel Trapos impregnados de diésel Envases de plástico con diésel Tierra impregnada con diésel Guantes impregnados de diésel Bolsa de plástico impregnada de diésel Bota de plástico impregnada de diésel Filtros impregnados de aceite gastado Traje tyvek impregnado de aceite Material antiderrames impregnadas con aceites, grasas y/o diésel.
Sólidos impregnados con pintura	Se engloban los sólidos impregnados con pinturas (incluyen): Bolsa de plástico impregnada de pintura esmalte Guantes impregnados de pintura esmalte Envase de plástico impregnado de pintura esmalte Envases metálicos impregnado de pintura esmalte Brochas impregnada de pintura esmalte Rodillos impregnado de pintura esmalte Cascarilla de pintura esmalte Traje tyvek impregnado de pintura Trapos impregnados de pintura esmalte
Grasas de desecho	Nuevo residuo, distinto a trapos impregnados con grasas. Generado por el mantenimiento a equipos.
Asbesto	Nuevo residuo. Generado por la eliminación paulatina del recubrimiento de algunas tuberías.
Residuos de Heptano	Nuevo residuo. Se genera derivado de técnica para determinación de material extraño como solvente en el área de calidad.
Baterías	Nuevo residuo, se deriva de lámparas de emergencia que usan baterías, así como de instrumentos de medición.

¹⁸CAUSAS QUE MOTIVAN LA MODIFICACION

¹⁹ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTO QUE SUBSISTEN LAS CONDICIONES CONSIDERADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION QUE PRETENDO TRANSFERIR Y QUE NO ME ENCUENTRO SUJETO A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES O PENALES, DERIVADOS DE LA LEY. ACEPTO ()



RECIBIDO

14 MAYO 2015

SECRETARIA DE ECONOMIA Y RECURSOS NATURALES
²¹FIRMA DE QUIEN RECIBE, SELLO DE ACUSE DE RECIBO